TARIA SEGUNDA
ALACIO DE JUSTICIA
r. Guido Lanas C.
TELF. 800-721
TACUNGA - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA "AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI"

AGROCOEX SOCIEDAD ANONIMA

Anotar una y la copia

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En la ciudad de Latacunga, febrero veinticinco de mil novecientos noventa y siete, ante mì, Doctor Guido Lanas Cevallos, Notario Segundo Pùblico del Cantòn Latacunga, comparecen los señores: Ingeniero Rodrigo Espinosa Calisto, de estado civil casado y en su calidad de Presidente de la Compañìa Agromotora del Cotopaxi Agrocoex Sociedad Anònima; e Ingeniero Diego Pedro Espinosa Chiriboga, de estado civil casado y en su calidad de Gerente General de la ya nombrada Compañìa, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, ocasionalmente en èsta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes conozco e identifico por sus cèdulas de ciudadanìa. Previo el cumplimiento de los requisitos legales para la celebraciòn de èsta escritura los comparecientes solicitan eleve a escritura pùblica el contenido de la minuta que me presentan y literalmente dice: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de escrituras pùblicas a su cargo dìgnese extender una de la que conste el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañìa Agropromotora del Cotopaxi Agrocoex Sociedad Anònima, al tenor de las clàusulas

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2° LATACUNGA ECUADOR

siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pùblica los señores Ingeniero Rodrigo Espinosa Calisto, ecuatoriano, casado, mayor de edad con domicilio en la ciudad de quito y de trànsito por esta ciudad de Latacunga, e Ingeniero Diego Pedro Espinosa Chiriboga, ecuatoriano, casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, y tambièn de tràsito por esta ciudad de Latacunga, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañìa, respectivamente, conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil del Cantòn Quito que se adjunta como habilitantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañìa Agropromotora del Cotopaxi Agrocoex Sociedad Anònima se constituyò por escritura pùblica otorgada ante el Doctor Juan del Pozo C., Notario Vigèsimo Octavo del Cantòn Quito, con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantòn Quito con fecha veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. b) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañìa, reunida el dìa sàbado veintidòs de junio de mil novecientos noventa y seis, resolviò aumentar el capital social de la compañìa en un monto de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (s/. 572'000.000,oo) de manera que el capital social de la Compañìa serà de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES (s/. 630'000.000,oo), y ademàs, realizar la

correspondiente reforma de estatutos como se desprende de la copia del acta de dicha Junta que se adjunta. De esta acta consta la autorizaciòn conferida al Gerente General de la Compañìa para que, conjuntamente con el Presidente realice los tràmites necesarios para instrumentar el aumento de capital social, suscriba la escritura pùblica correspondiente y emita los tìtulos de acciones. TERCERA.- Con àstos antecedentes, los comparecientes Ingeniero Rodrigo Espinosa Calisto e Ingeniero Diego Espinosa Chiriboga, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañìa Agropromotora del Cotopaxi -Agrocoex Sociedad Anònima, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas celebrada el dìa veintidòs de junio de mil novecientos noventa y seis, declaran aumentado el capital social de la Compañìa AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI - AGROCOEX SOCIEDAD ANONIMA, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (s/. 572'000.000,oo) con lo cual el capital social de la Compañìa serà de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES (s/. 630'000.000,oo), de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO

DE

INTEGRACION

DEL

CAPITAL

DR. GUIDO A. LANAS C.
NOTARIO 2º
LATACUNGA ECUADOR

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	COMP. CREDIT.	TOTAL
RAMIRO ESPINOSA	20.51	11,894,000	482,262,000	66.047,000	416,215,000	494,156,000
ALVARO ESPINOSA	3.85	2,233,000	16,038,000		16,038,000	18,271,000
NICOLAS ESPINOSA	14,36	8,328,000	53,400.000	15,600,000	37,800,000	61,728,000
GERMAN ESPINOSA	14.36	8,328,000	4,300.000	4,300.000		12,628,000
SANTIAGO SAENZ	14.36	8,328,000	16,000,000	16,000.000		24,328,000
FRANCISCO ESPINOSA	0.83	484,000				484,000
FRANSICO ROMOLEROUX	13.52	7,844,000				7,844,000
RODRIGO ESPINOSA	14.36	8,328,000				8,328.000
DIEGO ESPINOSA	3.85	2,233,000				2,233,000
TOTAL	100	58,000,000	572,000,000	101,947,000	470,053,000	630,000,000

CUARTA:- Asimismo formalizan la reforma de los artículos segundo, quinto, sexto, dècimo, vigèsimotercero, vigèsimo quinto y vigèsimo séptimo, de los estatutos sociales de la compañìa los mismos que diràn:- ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañìa es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Latacunga, però podrà establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades del paìs o del exterior. Los accionistas de Agropromotora del Cotopaxi Agrocoex Sociedad Anònima son de nacionalidad ecuatoriana. ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañìa es de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES (s/. 630'000.000,oo), divido en seiscientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones seràn nominativas y estaràn numeradas del nùmero uno al seisciéntos treinta mil. Cada acciòn dà derecho, en proporciòn a su valor pagado a voto en la Junta general, a participar en las utilidades y demás derechos establecidos en la Ley. ARTICULO DECIMO: ORGANOS.- Para su gestiòn social, la Compañìa actuarà por medio de los siguientes òrganos y funcionarios: Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General y a los funcionarios ejecutivos que el Directorio nombrare para objetivos especìficos. ARTICULO VIGESIMOTERCERO.- literal f) Autorizar gastos, inversiones, actos y contratos que obliguen a la Compañìa, cuando su cuantìa supere el valor de dos mil sala-

DR. GUIDO A. LANAS
NOTARIO 2º
LATACUNGA ECUADOR

rios mìnimos vitales de los trabajadores en general

ARTICULO VIGESIMOQUINTO: DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.- 1) DEL PRESIDENTE.- Para ser presidente de la Compañìa no se requiere ser accionista de la misma, durarà dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente y sus atribuciones y deberes son: a) Convocar, presidir y dirigir las sesiones de la Junta General y del Directorio; b) Supervisar la marcha administrativa de la sociedad y la gestiòn de sus funcionarios; c) Suscribir las actas de las sesiones de la Junta General y del Directorio; d) Suscribir, conjuntamente con el Gerente General los tìtulos de acciones provisionales o difinitivas y las escrituras de modificaciòn de los estatutos sociales; e) Suscribir, conjuntamente con el Gerente General los actos y contratos en que los estatutos establezcan la comparecencia de ambos; f) Reemplazar al Gerente General en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de este y actuar con las mismas atribuciones y deberes hasta que reasuma sus funciones o la Junta General o el Directorio, designe un nuevo Gerente General g) Las demàs que le confieran las leyes, los estatutos, los reglamentos internos, las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas y más normas y decisiones aplicables. 2) DEL VICEPRESIDENTE.- Para ser Vicepresidente de la Compañìa no se requiere ser accionista de la misma, durarà dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y sus atribucio-

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.", CELEBRADA EN QUITO, EL DIA LUNES VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS.

En la ciudad de Quito, a las dieciseis horas del día lunes veinticinco de marzo de mil novecientos noventiseis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida de los Shyris número dos mil seiscientos setentiocho, Edificio El Tablón, se reúnen en sesión de Junta General los accionistas de "AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.", señores: Ramiro Espinosa Román, Rodrigo Espinosa Calisto, Germán Espinosa Maldonado, Nicolás Espinosa Maldonado, Santiago Sáenz Pérez, Francisco Romo Leroux, Francisco Espinosa Páez, Alvaro Espinosa Chiriboga y Diego Espinosa Chiriboga.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Rodrigo Espinosa Calisto, Presidente de la Compañía y, actúa como Secretario el señor Ingeniero Diego Espinosa, Gerente General.

El señor Presidente solicita a Secretaría que realice una lista de los accionistas concurrentes. El señor Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar los nombres de los accionistas presentes, el valor pagado de las acciones y el número de votos que les corresponde. Deja constancia, con su firma y la del Presidente, del enlistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluído el enlistamiento de los accionistas presentes, el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas, esto es, el ciento por ciento del capital social pagado.

Comprobado que asiste el quórum necesario, el señor Presidente sugiere que se declare a la Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerente General por el año de 1988.

2. Informe de Comisario correspondiente al año de 1988.

3. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos por el ejercicio económico de 1988.

4. Nombramiento de Apoderado General de Compañía.

5. Autorización para suscribir capital en el aumento resuelto por ANGOREX S. A., según consta de la convocatoria efectuada para la Junta General de Accionistas de 15 de septiembre de 1989.

6. Informe de Gerente General por el año de 1989, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 19 de marzo de 1990.

7. Informe de Comisario por el año de 1989, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 19 de marzo de 1990.

IA SEGUNDA
O DE JUSTICIA
ido Lanas C.
F. 800-721
NGA - ECUADOR

nes y deberes seràn los mismos del Presidente de la Compañìa, en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de este, y actuarà con sus mismas atribuciones y deberes hasta que el Presidente reasuma sus funciones o la Junta General designe un nuevo Presidente. ARTICULO VIGESIMOSEPTIMO: FORMA DE OBLIGAR A LA COMPAÑIA.- El Gerente General obligarà a la Compañìa, firmando por el nombre de la misma, podrà intervenir, con su sola firma, en gastos e inversiones y obligando a la Compañìa en asuntos que no superen el valor de mil salarios mìnimos vitales de los trabajadores en general, debiendo actuar conjuntamente con el Presidente en asuntos cuya cuantìa supere el valor de mil salarios mìnimos vitales. Usted señor Notario, se servirà agregar las demàs clàusulas de estilo, asì como incorporar los documentos habilitantes que se acompañan. firmado) Doctora Nelly Chàvez de Barrera.- Matrìcula nùmero cuatrocientos ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquì la minuta que constituye parte esencial de èsta escritura que la leo integramente a los comparecientes quienes se ratifican en todo su contenido y la firman a continuaciòn conmigo el Notario, doy fe.

CI 0501318091

CI-1700400128

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2º LATACUNGA ECUADOR

8. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1989, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 19 de marzo de 1990.

9. Nombramiento de dos Directores Principales y sus respectivos Suplentes, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 19 de marzo de 1990.

10. Informe de Gerente General por el año de 1990, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 30 de abril de 1991.

11. Informe de Comisario por el año de 1990, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 30 de abril de 1991.

. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1990, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 30 de abril de 1991.

Nombramiento de tres Directores Principales y sus respectivos Suplentes, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 30 de abril de 1991.

. Informe de Gerente General por el año de 1991, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 3 de abril de 1992.

15. Informe de Comisario por el año de 1991, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 3 de abril de 1992.

16. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1991, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 3 de abril de 1992.

17. Nombramiento de dos Directores Principales y sus respectivos Suplentes, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 3 de abril de 1992.

18. Informe de Gerente General por el año de 1992, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 1º de febrero de 1993.

19. Informe de Comisario por el año de 1992, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 1º de febrero de 1993.

20. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1992, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 1º de febrero de 1993.

21. Designación de Presidente, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 1º de febrero de 1993.

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2º LATACUNGA ECUADOR

22. Nombramiento de Directores Principales y sus respectivos Suplentes, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 1º de febrero de 1993.

23. Fijación de las remuneraciones que percibirán el Comisario, los Administradores y los vocales del Directorio, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 1º de febrero de 1993.

24. Aumento de capital, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 1º de febrero de 1993.

25. Reforma del estatuto social, según consta de la convocatoria a Junta General de Accionistas para el 1º de febrero de 1993.

26. Tratamiento contable de las pérdidas acumuladas y las del ejercicio.

27. Pago del capital insoluto.

28. Designación de Comisario.

29. Labores llevadas a cabo por los señores Vicente Fuentes, durante los años de 1989, 1990 y 1991 y, Enrique Espinosa Páez durante el año de 1992.

30. Informe anual respecto de las actividades desarrolladas por la Gerencia durante el año de 1993.

31. Informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 1993.

32. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos por el ejercicio de 1993.

33. Desistir sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social, acordado en la Junta General de Accionistas de 1º de febrero de 1993.

34. Autorización para operar en dólares y en sucres con el Banco Cofiec.

35. Informe anual respecto de las actividades desarrolladas por la Gerencia durante el año de 1994.

36. Informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 1994.

37. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos por el ejercicio de 1994.

38. Resolución respecto de las pérdidas de la compañía.

39. Informe anual respecto de las actividades desarrolladas por la Gerencia durante el año de 1995.

40. Informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 1995.

41. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos por el ejercicio de 1995.

42. Resolución sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico de 1995 y absorción de pérdidas acumuladas.

43. Nombramiento de Comisario y fijación de sus honorarios.

44. Nombramiento de dos Directores Principales.

Concluída la lectura del orden del día, en forma inmediata, el señor Presidente informa a los señores accionistas que, en primer lugar, la mayoría de juntas generales realizadas desde la constitución hasta la anterior a la presente Junta, adolecen de vicios que podrían ser causa de nulidad de las resoluciones adoptadas en esas juntas, conforme se detalla más adelante y, en segundo lugar, porque las actas de otras juntas generales se han extraviado, existiendo solamente las convocatorias y los documentos que se conoce fueron aprobados en ellas.

De inmediato, el señor Presidente puntualiza uno a uno los vicios de nulidad que existen para la legal integración de ciertas juntas y aquellas que no existen en el Libro de Actas de Juntas Generales, así:

a) Al revisar el expediente de la Junta General de 31 de marzo de 1989, se observó que la publicación de la convocatoria no se la hizo cumpliendo el número de días que establecen la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales y el estatuto social; por lo tanto las resoluciones adoptadas en la citada Junta podrían adolecer de nulidad.

b) La de 13 de abril de 1989, también adolece del mismo vicio de la Junta a que nos referimos en el literal anterior, puesto que, no media ocho días entre la fecha de la convocatoria y la de la reunión, por cuanto no debe considerarse en dicho lapso, la fecha de su publicación, ni la de la celebración de la junta. Por lo anotado, las resoluciones adoptadas en la indicada junta, podrían adolecer de nulidad.

c) Revisado el expediente de la Junta general de 15 de septiembre de 1989, se observó que en él reposan la convocatoria y demás documentos que conoció y aprobó la Junta, sinembargo en éste, no se ha incorporado la copia certificada del acta. Adicionalmente indica que en el Libro de Actas tampoco consta el acta referida, razón por la que considera indispensable que la presente Asamblea conozca y resuelva sobre los puntos del orden del día que constan en la convocatoria.

d) En el expediente de 19 de marzo de 1990, también constan únicamente la convocatoria y los documentos que aprobó la Junta que debió celebrarse en la mencionada fecha. Por lo tanto, al no existir la correspondiente acta, sugiere, al igual que en el literal anterior, que esta Junta resuelva sobre los puntos del orden del día previstos en la convocatoria.

e) El expediente de la Junta General de 30 de abril de 1991, presenta la misma falencia que la indicada en los literales c) y d), por lo tanto considera que se debe proceder a conocer y resolver los puntos del orden del día que constaron en la respectiva convocatoria.

f) La Presidencia hace igual consideración que la anotada en el literal anterior, respecto del expediente de la Junta General a realizarse el 2 de abril de 1992, particular que pone en conocimiento de los señores accionistas, con la finalidad de que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día de la convocatoria a esta Junta.

g) El acta de 1º de febrero de 1993, si bien cumplió con las formalidades legales respecto de la publicación de la convocatoria y conocimiento de documentos, en la Junta se resolvieron puntos que no constaban expresamente en la convocatoria, razón por la que se los

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 22 LATACUNGA ECUADOR

consideró en los puntos 26, 27 y 28 del orden del día de esta Asamblea. Es así como, en esta Junta (1º de febrero de 1993) se designó como Comisario al Sr. Ing. Roque Espinosa Maldonado, sin constar en el orden del día de la convocatoria, quien guarda relaciones de parentesco dentro del cuarto grado civil de consanguinidad, con los administradores de la compañía, nombrados en esta misma fecha. De otro lado, menciona que en lo que respecta a la convocatoria para la junta a celebrarse el 1º de febrero de 1993, se deslizó un error en el nombre del Comisario, pues consta Miguel Espinosa H., cuando en realidad quien fungió de Comisario en el año de 1992 fue el Sr. Enrique Espinosa Páez.

h) De otro lado, indica que pese a haber realizado las funciones de Comisario los señores Vicente Fuentes, durante los años de 1989, 1990 y 1991 y, Enrique Espinosa Páez durante el año de 1992, no fueron designados por el respectivo órgano autorizado para el efecto, razón por la que es necesario que se den por válidas las gestiones por ellos realizadas.

i) En lo que respecta al acta de 22 de enero de 1994, si bien esta fue universal, pues contó con la asistencia del ciento por ciento del capital social, sugiere que se la deje sin efecto pues en ella se ratificaron y convalidaron resoluciones que podrían adolecer de nulidad, otras que no constan en el Libro de Actas de Juntas Generales y otros actos que contravienen disposiciones legales, como es la designación de Comisario en la persona del señor Ing. Roque Espinosa Maldonado, quien guarda relaciones de parentesco con los actuales administradores. Por lo expuesto, considera indispensable incluir en el orden del día los puntos 29, 30, 31, 32, 33 y 34, que fueron conocidos y aprobados en la mencionada Junta.

j) La de 29 de diciembre de 1995, que contó con la presencia del 67,43% del capital social y que resolvió autorizar a la administración para que contrate un crédito de US $ 300.000 con el Banco Cofiec, adolece de nulidad, pues no se la realizó cumpliendo con el requisito legal de la publicación de la convocatoria.

k) Finalmente, menciona que no se ha llevado a cabo la Junta Generale que debía conocer y aprobar los estados financieros e informes correspondientes al año de 1994, así como designar a los miembros del Directorio; por lo tanto, sugiere que se ratifiquen las gestiones realizadas por quienes actuaron como Directores durante dicho período.

En virtud de lo expuesto en los literales anteriores, sugiere a la Asamblea que vuelvan a conocer y resolver todos los asuntos que constaron en los respectivos puntos del orden del día de las juntas antes indicadas, que eventualmente podrían ser cuestionadas y, se proceda a tratar los demás puntos del orden del día contemplados en la convocatoria.

La Presidencia pone a consideración de los señores accionistas la moción expuesta. Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, una vez analizadas las razones expuestas por el señor Presidente, aprueban el orden del día puesto a su consideración y deciden, igualmente por unanimidad de votos, acoger la sugerencia del señor Presidente, declarando a la Junta como Universal.

1. **INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL AÑO DE 1988.**

Secretaría da lectura del informe que el señor Gerente General presentó por el ejercicio económico de 1988. La Presidencia pone a consideración el documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, absteniéndose de votar el señor Francisco Romo Leroux, que durante el año de 1988 ejerció la Gerencia.

2. **INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1988.**

El señor Presidente dispone que a través de Secretaría se proceda a leer el informe que por el año de 1988 presentó el señor Comisario. Concluída su lectura, el informe es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

3. **BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1988.**

Consecuentes con las resoluciones adoptadas en los numerales anteriores, los accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven aprobar los estados financieros que por año de 1988 presentó la administración, absteniéndose de votar sobre este asunto el señor Francisco Romo Leroux, Gerente en aquel año.

4. **NOMBRAMIENTO DE APODERADO GENERAL DE COMPAÑIA.**

La Presidencia sugiere que se considere el nombramiento del Apoderado General que recayó sobre el señor Aurelio Echecopar T., en virtud de que realizó algunas gestiones a nombre de la compañía. Somete a votación la propuesta formulada, resolviendo la Asamblea, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente convalidar la designación del Apoderado General y ratificar las gestiones que hubiere realizado el señor Echecopar en beneficio de la compañía

5. **AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CAPITAL EN EL AUMENTO RESUELTO POR ANGOREX S. A., SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989.**

Solicita la palabra el señor Gerente General de la compañía, para manifestar que, de conformidad con los balances que se les hizo llegar, la empresa realizó inversiones en ANGOREX S. A.; situación que también se evidencia con el punto del orden del día constante en la publicación de la convocatoria a Junta General de Accionistas a celebrarse el 15 de septiembre de 1989.

Por lo expuesto, la Presidencia pone a consideración de la Asamblea la necesidad de autorizar la suscripción de capital en el aumento de su relacionada Angorex S. A., debiendo ascender su participación hasta un 6% del capital social Los accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, autorizan la referida inversión.

6. **INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL AÑO DE 1989, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 19 DE MARZO DE 1990.**

Secretaría da lectura al informe que el señor Gerente General presentó por el ejercicio económico de 1989. La Presidencia pone a consideración el documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, absteniéndose de votar el señor Francisco Romo Leroux, que durante el año de 1989 ejerció la Gerencia.

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2º LATACUNGA

7. **INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO DE 1989, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 19 DE MARZO DE 1990.**

El señor Presidente dispone que Secretaría proceda a leer el informe que por el año de 1989 presentó el señor Comisario. Concluída su lectura, el informe es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

8. **BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1989, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 19 DE MARZO DE 1990.**

Continuando con los puntos del orden del día, Secretaría, en forma inmediata, lee los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 1989. Sometidos a votación los balances y anexos, son aprobados por los accionistas por unanimidad de votos. Se abstiene de votar sobre este asunto el señor Francisco Romo Leroux, Gerente en aquel año.

9. **NOMBRAMIENTO DE DOS DIRECTORES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 19 DE MARZO DE 1990.**

El señor Presidente indica a la Asamblea que por información de los mismos señores accionistas, conoce que en su oportunidad se nombraron para el cargo de Directores Principales a los señores Ramiro Espinosa Román y Jaime Serrano Lasso, en reemplazo del señor Econ. Luis Fuentes Vásquez y del señor Arq. Harry Enríquez Gallegos, respectivamente y, como Directores Suplentes a los señores Fausto Vaca Samaniego y Nicolás Espinosa Maldonado, pero al no contar con el acta correspondiente, sugiere que se proceda a ratificar sus designaciones y dar por válidas las gestiones realizadas por ellos.

Somete a consideración de los presentes la moción expuesta, resolviéndose por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, convalidar los nombramientos y ratificar las gestiones desarrolladas en beneficio de la compañía.

10. **INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL AÑO DE 1990, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 30 DE ABRIL DE 1991.**

La Presidencia dispone que se proceda a leer el informe que por el año de 1990 presentó el señor Gerente General, solicitando en forma inmediata a Secretaría que lea el documento.

Concluída su lectura, el informe es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, absteniéndose de votar las personas que en aquel año desempeñaron cargos administrativos.

11. INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO DE 1990, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 30 DE ABRIL DE 1991.

El señor Presidente dispone que se proceda a leer el informe que por el año de 1990 presentó el señor Comisario, solicitando en forma inmediata a la Gerencia que lea el documento. Concluída su lectura, el informe es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

12. BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1990, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 30 DE ABRIL DE 1991.

Una vez conocidos y aprobados los informes de Gerente y Comisario, los accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven aprobar los estados financieros que por año de 1990 presentó la administración, absteniéndose de votar sobre este asunto el señor Francisco Romo Leroux, Gerente en aquel año.

13. NOMBRAMIENTO DE TRES DIRECTORES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 30 DE ABRIL DE 1991.

La Presidencia indica que en forma similar a lo que expuso en el numeral 9, conoce que se designaron como Directores Principales a los señores: Ramiro Espinosa Román, Jaime Serrano Lasso, Francisco Espinosa Páez y Gustavo Hidalgo y, como Directores Suplentes a los señores: Fausto Vaca y Patricio Ribadeneira.

Los accionistas presentes, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente resuelven ratificar las designaciones de Directores efectuadas y dar por válidas las gestiones realizadas.

14. INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL AÑO DE 1991, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 3 DE ABRIL DE 1992.

Continuando con el orden del día, Secretaría procede a leer el informe que por el año de 1991 presentó el señor Gerente General. La Presidencia somete a votación el referido informe y, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, se procede a aprobarlo. Se abstuvo de votar el señor Francico Romo Leroux, quien ejerció las funciones de Gerente en el año de 1991.

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2º LATACUNGA ECUADOR

15. INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO DE 1991, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 3 DE ABRIL DE 1992.

El señor Presidente dispone que se proceda a leer el informe que por el año de 1991 presentó el señor Comisario, solicitando en forma inmediata a Secretaría que lea el documento. Concluída su lectura, el informe es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

16. BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 3 DE ABRIL DE 1992.

Consecuentes con las resoluciones adoptadas en los numerales 14 y 15, los accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven aprobar los estados financieros que por año de 1991 presentó la administración, absteniéndose de votar sobre este asunto el señor Francisco Romo Leroux, Gerente en aquel año.

17. NOMBRAMIENTO DE DOS DIRECTORES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 3 DE ABRIL DE 1992.

Nuevamente la Presidencia indica a los señores accionistas que conoce que la Junta General de Accionistas de 3 de abril de 1992, nombró a los señores: Francisco Ponce Yépez, como Presidente; Gustavo Hidalgo, Jaime Serrano, Ramiro Espinosa Román y Germán Espinosa Maldonado, como Directores Principales; y, Fausto Vaca y Patricio Ribadeneira, como Directores Suplentes. Por lo tanto propone que se ratifique sus designaciones y se dé por válidas las gestiones realizadas por los referidos señores.

Puesto a consideración el particular, los accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven ratificar y dar por válidas todas las gestiones realizadas por los miembros del Directorio y por la Presidencia, durante el período de duración de sus nombramientos.

18. INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL AÑO DE 1992, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 1º DE FEBRERO DE 1993.

La Presidencia dispone que se proceda a leer el informe que por el año de 1992 presentó el señor Gerente General, solicitando en forma inmediata a Secretaría que lea el documento. Concluída su lectura, el informe es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, absteniéndose de votar las personas que en aquel año desempeñaron cargos administrativos.

19. INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO DE 1992, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 1º DE FEBRERO DE 1993.

El señor Presidente dispone que se proceda a leer el informe que por el año de 1992 presentó el señor Comisario, solicitando en forma inmediata a Secretaría que lea el documento. Concluída su lectura, el informe es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

20. BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1992, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 1º DE FEBRERO DE 1993.

Una vez conocidos y aprobados los informes de Gerente y Comisario, los accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven aprobar los estados financieros que por año de 1992 presentó la administración, absteniéndose de votar sobre este asunto el señor Francisco Romo Leroux, Gerente en aquel año.

21. DESIGNACION DE PRESIDENTE, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 1º DE FEBRERO DE 1993.

El señor Secretario indica a los señores accionistas que de conformidad con el nombramiento expedido, la Junta de Accionistas reunida el 1º de febrero de 1993, designó como Presidente de la Compañía, al señor Rodrigo Espinosa Calisto, razón por la que sugiere que esta Asamblea proceda a convalidar y ratificar todas las gestiones desarrolladas por el mencionado funcionario, a partir de la fecha en la que desempeñó el cargo de Presidente.

Se somete a votación la propuesta y, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven ratificar la designación y dar por válidas todas las gestiones llevadas a cabo por el Sr. Rodrigo Espinosa Calisto, como Presidente de la Compañía.

22. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 1º DE FEBRERO DE 1993.

La Presidencia indica a los señores accionistas que conoce que la Junta General de Accionistas de 1º de febrero de 1993, a la que él asistió, nombró a los señores: Nicolás Espinosa Maldonado y Santiago Sáenz Pérez, como Directores Principales; y, Francisco Espinosa Páez, como Director Suplente, quedando el Directorio conformado por las siguientes personas:

Directores Pricipales: señores Ramiro Espinosa Román, Germán Espinosa Maldonado, Nicolás Espinosa Maldonado y Santiago Sáenz Pérez.

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2º LATACUNGA ECUADOR

Director Suplente: señor Francisco Espinosa Páez.

Por lo tanto propone que se ratifique sus designaciones y se den por válidas las gestiones realizadas por los referidos señores. Pone a consideración el particular y, los accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven ratificar y dar por válidas todas las gestiones realizadas por los miembros del Directorio, durante el período de duración de sus nombramientos.

23. FIJACION DE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIBIRAN EL COMISARIO, LOS ADMINISTRADORES Y LOS VOCALES DEL DIRECTORIO, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 1º DE FEBRERO DE 1993.

El señor Presidente manifiesta que en la mencionada Junta se resolvió fijar como remuneración a los distintos funcionarios que laboran, de la siguiente manera: Presidente 2% sobre las utilidades netas del ejercicio antes de impuestos; Directores, un global del 5% sobre las utilidades netas del ejercicio, antes de impuesto, repartible proporcionalmente de acuerdo a la asistencia; y, Comisario, doscientos mil sucres anuales. En tal virtud sugiere, que la Junta ratifique tal fijación de remuneraciones.

La moción es puesta a consideración de los señores accionistas, quienes por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven ratificar el pago de las remuneraciones acordadas.

24. AUMENTO DE CAPITAL, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 1º DE FEBRERO DE 1993.

El señor Gerente General indica que en la Junta de 1º de febrero de 1993, se mencionó la necesidad de aumentar el capital en quinientos setentidos millones de sucres (S/. 572'000.000), con la finalidad de comparar la plantación de rosas "San Francisco Roses", aumento que debió pagarse en un plazo de noventa días contado a partir de la indicada fecha. La moción fue aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

25. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, SEGUN CONSTA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 1º DE FEBRERO DE 1993.

Consecuentes con la resolución adoptada en el numeral anterior, los accionistas aprueban por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, la reforma de estatutos propuesta por el Directorio.

26. TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS Y LAS DEL EJERCICIO.

La Presidencia recuerda a los señores accionistas que en la Junta General reunida el 1º de febrero de 1993 se resolvió amortizar las pérdidas y darles el tratamiento legal correspondiente, es decir

amortizarlas contra futuras utilidades. Por lo expuesto en el literal g) de la presente acta, al no constar este punto en el orden del día, propone que el saldo de las pérdidas acumuladas sea amortizado, acogiéndose al beneficio tributario existente. Somete a consideración de los presentes, quienes lo aprueban por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

27. PAGO DEL CAPITAL INSOLUTO.

Al igual que el numeral anterior, este punto no constaba en el orden del día de la convocatoria a la Junta a celebrarse el 1º de febrero de 1993, sinembargo los accionistas resolvieron conceder al Gerente un plazo de noventa días para recuperar los saldos del capital suscrito no pagado y autorizarle para que no proceda al cobro de intereses. Con este antecedente, al no constar este punto en el referido orden del día, la resolución adoptada puede adolecer de nulidad, razón por la que la Presidencia sugiere que se conozca el particular. Ante esta omisión, los accionistas, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente deciden dar por válida la gestión de la administración, en lo que respecta al cobro del capital insoluto, sin la generación de los intereses que un incumplimiento de esta naturaleza debería devengar, todo con el fin de no entorpecer el cabal desenvolvimiento de las actividades de la empresa, pues a la fecha no es posible ratificar la autorización de una resolución que puede adolecer de nulidad.

28. DESIGNACION DE COMISARIO.

Según el texto del acta de la Junta de 1º de febrero de 1993, pese a no constar en el orden del día de la convocatoria, se designa como Comisarios Principal y Suplente, en su orden, a los señores Roque Espinosa Maldonado y Harry Enríquez Gallegos; sinembargo, esta designación adolece de dos vicios, el primero, porque conforme se manifestó no constó en el orden del día de la convocatoria y, el segundo, que el señor Ing. Roque Espinosa Maldonado no puede ser comisario, por cuanto su parentesco con los administradores está dentro del cuarto grado civil de consanguinidad.

Con este antecedente y, pese a que la designación se realizó contrariando las disposiciones legales establecidas en el Art. 317 de la Ley de Compañías, la presente Junta, considerando que también fue una Asamblea de Accionistas, la que cometió el error y, en virtud de que no se puede retroceder en el tiempo, decide aceptar tal designación y, renunciar a cualquier acción legal en contra del señor Ing. Roque Espinosa Maldonado, Comisario, y de los administradores de la empresa. Esta resolución se la adopta, por cuanto la Ley de Compañías no establece ningún mecanismo de solución, cuando, de buena fe, se ha incurrido en la citada infracción.

29. LABORES LLEVADAS A CABO POR LOS SEÑORES VICENTE FUENTES, DURANTE LOS AÑOS DE 1989, 1990 Y 1991 Y, ENRIQUE ESPINOSA PAEZ DURANTE EL AÑO DE 1992.

La Presidencia indica que, conforme se desprende de los documentos que constan en los respectivos expedientes de las actas, que de conformidad con el texto de las convocatorias debieron celebrarse para aprobar los estados financieros de los ejercicios económicos de 1989, 1990, 1991 y 1992, actuaron como Comisarios los señores Vicente Fuentes, durante los años de 1989, 1990 y 1991 y, el señor Enrique Espinosa durante el año de 1992. Por lo expuesto y en vista de que en el orden del día de las convocatorias de las mencionadas juntas no constaban los nombramientos de comisarios, pero con la finalidad de proceder de conformidad con la Ley

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2º LATACUNGA ECUADOR

de 1993. En base a lo expuesto, por lo vicios que adolecen las dos actas, la de 1º de febrero de 1993 y la de 22 de enero de 1994 y, con la finalidad de que, en un futuro no se produzcan inconvenientes que incidan en la toma de decisiones para el cabal desenvolvimiento de las gestiones administrativas, sugiere que en esta junta se deje sin efecto el aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos.

Vistos los problemas que podrían devenir de lo expuesto, la asamblea resuelve por unanimidad de votos desistir del aumento de capital y reforma de estatutos, para tratarlo posteriormente, esto es, cuando así convenga para los intereses de la empresa.

34. AUTORIZACION PARA OPERAR EN DOLARES Y EN SUCRES CON EL BANCO COFIEC.

Toma la palabra el señor Diego Espinosa Chiriboga, Gerente General de la Compañía, para manifestar que, conforme se desprende del texto del acta de 22 de enero de 1994, los accionistas autorizaron a la administración para que contrate un crédito por trescientos mil dólares con el Banco Cofiec; sinembargo esta Junta, por no contar con el requisito previo de la convocatoria y estar presente el ciento por ciento del capital suscrito pagado, adolece de nulidad. Por lo expuesto, sugiere que la presente Junta dé por válida la suscripción del contrato y la utilización del crédito mencionado, por parte de la administración, por cuanto a la fecha no cabe que se le autorice.

La Presidencia somete a consideración de los presentes la moción expuesta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

35. INFORME ANUAL RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA GERENCIA DURANTE EL AÑO DE 1994.

En vista de que no se reunió la Junta de Accionistas para conocer y resolver sobre el Informe de Labores que presentó la Gerencia General por el año de 1994, la Presidencia, de conformidad con el orden del día aprobado, dispone que Secretaría dé lectura al Informe de Labores que por el año de 1994, presenta la Gerencia General a consideración de la Junta General de Accionistas. En este informe se efectúa un análisis de las actividades desarrolladas por la Empresa durante el año de 1994.

La Presidencia somete a votación el referido Informe de Labores, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente. Se deja expresa constancia que se abstuvieron de votar los señores administradores de la empresa.

36. INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1994.

El señor Presidente, manifiesta que por desconocimiento pero de buena fe, se le nombró como Comisario al señor Ing. Roque Espinosa Maldonado en la Junta General de 1º de febrero de 1993, conforme quedó ya indicado en el numeral 28. del orden del día de la presente junta. En la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de enero de 1994, se comete un error de omisión, al no designar Comisario de la empresa para el año de 1994, en tal virtud, y amparado en el Art. 320 de la Ley de Compañías, el señor Ing. Roque Espinosa Maldonado actúa en funciones prorrogadas, en consecuencia, realiza las labores de Comisario y presenta su

de Compañías, se procedió a su contratación, cree indispensable que se ratifiquen y convaliden las gestiones desarrolladas por los comisarios Sr. Vicente Fuentes, durante los años de 1989, 1990 y 1991 y Sr. Enrique Espinosa, por el año de 1992.

El señor Presidente pone a consideración de la Asamblea la moción expuesta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

30. INFORME ANUAL RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA GERENCIA DURANTE EL AÑO DE 1993.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, da lectura al Informe de Labores que por el año de 1993, presenta la Gerencia a consideración de la Junta General de Accionistas. En este informe se efectúa un análisis de las actividades de la Empresa desarrolladas durante el año de 1993.

La Presidencia somete a votación el referido Informe de Labores, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente. Se deja expresa constancia que se abstuvieron de votar los señores administradores de la empresa.

31. INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1993.

El señor Presidente, por las razones expuestas en el numeral 28. de la presente acta, sugiere a los señores accionistas que se conozca el Informe presentado por el señor Ing. Roque Espinosa Maldonado, Comisario de la Compañía. El señor Presidente somete a votación el informe que por el año de 1993 presenta a consideración de la Junta el señor Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente.

32. BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS POR EL EJERCICIO DE 1993.

Secretaría da lectura a los estados financieros de Situación y de Resultados, así como a sus anexos, por el año de 1993. Concluída dicha lectura, los señores accionistas formulan algunas inquietudes que son absueltas satisfactoriamente por el señor Gerente.

El señor Presidente somete a votación los citados documentos, siendo estos aprobados por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la reunión, decidiéndose también que las pérdidas generadas en el año que terminó el 31 de diciembre de 1993, se amorticen de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Se aclara que se han abstenido de votar sobre este asunto los administradores de la Compañía.

33. DESISTIR SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 1º DE FEBRERO DE 1993.

Toma la palabra el señor Gerente General para manifestar que, conforme se desprende del texto del acta de Junta General de 22 de enero de 1994, se conoce que los accionistas desistieron sobre el aumento de capital y reforma de estatutos acordados en la Asamblea de 1º de febrero

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2º LATACUNGA ECUADOR

correspondiente informe. Por lo anotado y con el mismo argumento expuesto en el ya citado numeral 28. del orden del día de la presente Junta, la Presidencia somete a consideración el informe que presenta el señor Comisario por el ejercicio económico de 1994, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente.

37. BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS POR EL EJERCICIO DE 1994.

Continuando con el ordel del día, Secretaría da lectura a los estados financieros de Situación y de Resultados, así como a sus anexos, por el año de 1994. Concluída dicha lectura, los señores accionistas formulan algunas inquietudes que son absueltas satisfactoriamente por el señor Gerente. El señor Presidente somete a votación los citados documentos, siendo estos aprobados por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la reunión. Se aclara que se han abstenido de votar sobre este asunto los administradores de la Compañía.

38. RESOLUCION RESPECTO DE LAS PÉRDIDAS DE LA COMPAÑIA.

Toma la palabra el señor Gerente General, para indicar que, cree pertinente que las pérdidas del ejercicio sean amortizadas, de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, acogiéndose de esta manera al beneficio tributario otorgado por el Ministerio de Finanzas.

Se somete a votación la sugerencia presentada, la misma que es aprobada por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la reunión.

39. INFORME ANUAL RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA GERENCIA DURANTE EL AÑO DE 1995.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, da lectura al Informe de Labores que por el año de 1995, presenta la Gerencia General a consideración de la Junta General de Accionistas. En este informe se efectúa un análisis de las actividades desarrolladas por la Empresa en 1995.

La Presidencia somete a votación el referido Informe de Labores, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente. Se deja expresa constancia que se abstuvieron de votar los señores administradores de la empresa.

40. INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1995.

En vista de que no se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas que debió llevarse a cabo durante el primer trimestre del año de 1995, no se efectuó la designación de Comisario de la empresa; sinembargo, existe un informe de Comisario, razón por la que la Presidencia sugiere que se valide lo actuado por dicho funcionario y, que, por lo tanto, la presente Asamblea conozca el respectivo informe. Aceptada la sugerencia, Secretaría da lectura al Informe presentado por el Comisario por el año de 1995. El señor Presidente somete a votación el informe del señor Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente.

41. BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS POR EL EJERCICIO DE 1995.

Secretaría da lectura a los estados financieros de Situación y de Resultados, así como a sus anexos, por el año de 1995. Concluída dicha lectura, los señores accionistas formulan algunas inquietudes que son absueltas satisfactoriamente por el señor Gerente. El señor Presidente somete a votación los citados documentos, siendo estos aprobados por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la reunión. Se aclara que se han abstenido de votar sobre este asunto los administradores de la Compañía.

42. RESOLUCION SOBRE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1995 Y ABSORCION DE PERDIDAS ACUMULADAS.

La Gerencia General sugiere que, una vez deducidos los valores correspondientes a apropiaciones legales, el remanente de utilidades se transfiera a Reservas Facultativas y que, las pérdidas acumuladas sean absorbidas con Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización del Patrimonio. Las dos sugerencias son aprobadas por unanimidad de votos.

43. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.

A pedido del señor Presidente, los accionistas asistentes a la presente Junta General, por unanimidad de votos, deciden elegir como Comisario Principal al señor Eduardo Jarrín y como Comisario Suplente al señor Fernando Pareja. Respecto a la segunda parte de este punto del orden del día, la Junta General de Accionistas decide delegar al señor Gerente General, para que sea él quien fije los honorarios que deberán percibir los señores comisarios.

44. NOMBRAMIENTO DE DOS DIRECTORES PRINCIPALES.

En cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto social y por así convenir al interés social, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve reelegir como Directores Principales a los señores Ramiro Espinosa Román, Germán Espinosa Maldonado, Santiago Sáenz Pérez y Nicolás Espinosa Maldonado; y, como Director Suplente al señor Francisco Espinosa Páez. Adicionalmente y, en vista de que en el año anterior no se procedió a designarlos de conformidad con las disposiciones establecidas en el estatuto social, sus nombramientos se considerarían prorrogados, sinembargo para evitar eventuales problemas, resuelven convalidar todas las gestiones desarrolladas por el Directorio.

Por concluídos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, el señor Presidente solicita a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General de Accionistas acuerde un receso de cincuenta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Ordinaria de Accionistas a las diecinueve horas treinticinco minutos, Secretaría da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los concurrentes y los señores Presidente y Secretario de la Junta, en Quito, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventiseis, a las veinte horas.

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2º LATACUNGA ECUADOR

Se agregan al expediente de la presente Junta: a) Copia certificada del acta; b) Balances de Situación, de Resultados y sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995; c) Informes de Gerente por los años de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995; d) Informes de Comisarios correspondientes a los años de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995; y, e) Lista de los accionistas concurrentes.- Firman: Rodrigo Espinosa Calisto.- PRESIDENTE.- Diego Espinosa Chiriboga.- GERENTE GENERAL - SECRETARIO.- Ramiro Espinosa Román.- ACCIONISTA.- Germán Espinosa Maldonado.- ACCIONISTA.- Nicolás Espinosa Maldonado.- ACCIONISTA.- Santiago Sáenz Pérez.- ACCIONISTA.- Francisco Romo Leroux Espinosa.- ACCIONISTA.- Francisco Espinosa Páez.- ACCIONISTA.- Alvaro Espinosa Chiriboga.- ACCIONISTA.-

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES.-

Diego Espinosa Chiriboga
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES

Diego Espinosa Chiriboga
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOBX S.A., CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DE 1996.

En la Plantación La Victoria ubicada en la parroquia Mulalo de la Provincia del Cotopaxi el día 22 de junio de 1996, a las quince horas se reunen los señores Rodrigo Espinosa Calisto, Diego Espinosa Chiriboga, Nicolas Espinosa Maldonado, Carmen Espinosa Maldonado, Santiago Saenz Perez, Francisco Romo Leroux Espinosa por sus propios derechos y como representantes del Sr. Francisco Espinosa Paez y el Sr. Alvaro Espinosa también por sus propios derechos y en representación del Sr. Ramiro Espinos Roman, los mismos que, amparados en el artículo 280 de la Ley de Compañías, convienen declararse en Junta Universal de Accionistas, para tratar como unico punto el siguiente

1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

Preside la Junta Universal de Accionistas, el Sr. Ing. Rodrigo Espinosa Calisto, Presidente de la Compañía y, actua como secretario el Sr. Ing. Diego Espinosa Chiriboga, Gerente General de la Compañía.

El Señor Presidente solicita al Secretaria que realice una lista de los accionistas presentes y sus representantes con los porcentajes propios y representados. El señor Secretario, de conformidad con los dispuesto en el artículo 281 de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar los nombres de los accionistas presentes, el valor pagado de las acciones y el porcentaje de votos que les corresponde. Deja constancia, con su firma y la del Presidente, del enlistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de esta junta.

Concluido el enlistamiento de los accionistas presentes, el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas, por sus propios derechos y por representación, esto es, el ciento por ciento del capital social pagado. Y por lo tanto proceden a tratar el siguiente punto:

1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

El Sr. Rodrigo Espinosa, Presidente de la Compañía, toma la palabra y explica a la Junta la necesidad de insistir sobre el aumento de capital de la Compañía, de acuerdo con lo que se resolvio en la Junta general de Accionistas celebrada el dia 1 de febrero de 1993 y dejada sin efecto en la Junta General, celebrada el dia 25 de marzo de 1996, por cuanto los accionistas consideracion que no era el momento adecuado, sin embargo, por cuanto se necesita de este aumento de capital para poder operar con el Banco

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2º LATACUNGA ECUADOR

Cobos propone continuar con dicho tramite. El Ing. Nicolás Espinosa eleva a mocion la propuesta del Ing. Rodrigo Espinosa, la cual es aprobada por unanimidad por la junta a la vez que la junta faculta a los Señores Presidente y Gerente General de la Compañia para que procedan con el tramite del aumento de capital y suscriban cuanto documento sea necesario en dicho tramite. El capital sera aumentado en quinientos setenta y dos millones de sucres, los cuales se encuentran integramente suscritos y pagados a la presente fecha, de acuerdo al cuadro anexo, de modo que el capital aumentado de la compania sera de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES. Por lo tanto el articulo los articulos quinto y sexto de los estatutos de la Compañia diran:

ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compania es de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones seran nominativas y estaran numeradas del uno al seiscientos treinta mil. Cada accion da derecho, en proporcion a su capital pagado a voto en la junta general, a participar en las utilidades y demas derechos establecidos en la Ley.

El Ing. Rodrigo Espinosa propone tambien la creacion de un Vicepresidente de la Compañia, quien tendra las misma atribuciones y deberes del Presidente en caso de ausencia de este. El Ing. German Espinosa, en mocion la propuesta, y dicha mocion es aprobada por unanimidad. A continuacion el Ing. Francisco Romoleroux propone como mocion que, considerando que las dos plantaciones de la Compania operan en el Canton Latacunga Provincia del Cotopaxi, el domicilio de la Compañia sea trasladado a dicho Canton. Los accionistas aprueban dicha mocion por unanimidad y autorizan al Presidente y al Gerente para realizar cuanto tramite y suscribir cuanto documento sea necesario para las reformas aprobadas, es decir creacion de Vicepresidente y cambio de domicilio, en consecuencia los articulos pertinentes diran:

ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compania es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Latacunga, pero podra establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades del pais o del exterior.

ARTICULO DECIMO: ORGANOS.- Para su gestion social, la Compañia actuara por medio de los siguientes organos: Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General y a los funcionarios ejecutivos que el Directorio nombrare para objetivos especificos.

ARTICULO VIGESIMOQUINTO: DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.-
1) DEL PRESIDENTE.- Para ser presidente de la Compañía no se requiere ser accionista de la misma, durará dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente y sus atribuciones y deberes son: a).- Convocar, presidir y dirigir las sesiones de la Junta General y del Directorio; b).- Supervisar la marcha administrativa de la sociedad y la gestión de sus funcionarios; c).- Suscribir las actas de las sesiones de la Junta General y del Directorio; d).- Suscribir, conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones provisionales o definitivas y las escrituras de modificación de los estatutos sociales; e).- Suscribir conjuntamente con el Gerente General los actos y contratos en que los estatutos establezcan la comparecencia de ambos; f).- Reemplazar al Gerente General en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de este y actuar con las mismas atribuciones y deberes hasta que reasuma sus funciones o la Junta General o el Directorio, designe un nuevo Gerente General; g).- Las demás que le confieran las Leyes, los estatutos, los reglamentos internos, las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas y más normas y decisiones aplicables.-
2) DEL VICEPRESIDENTE.- Para ser Vicepresidente de la Compañía no se requiere ser accionista de la misma, durará dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y sus atribuciones y deberes serán los mismos del Presidente de la Compañía, en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de este, y actuará con sus mismas atribuciones y deberes hasta que el Presidente reasuma sus funciones o la Junta General designe un nuevo Presidente.

A continuación, el Ing. Alvaro Espinosa Ch., en representación del Sr. Ramiro Espinosa Román propone que, tomando en consideración que la actividad de las rosas exige inversiones en Dólares que son considerablemente superiores a mil salarios mínimos vitales generales, se autorice al Gerente realizar gastos, inversiones, contratos y actos con su sola firma cuando el monto de dicho acto no supere el valor mil salarios mínimos vitales generales, debiendo actuar conjuntamente con el presidente cuando deba operar con montos mayores a mil salarios mínimos vitales generales hasta dos mil salarios mínimos vitales generales. El Ing. Nicolás Espinosa eleva a moción la propuesta del Ing. Espinosa y después de varias deliberaciones, la junta aprueba esta moción por unanimidad y faculta al presidente y gerente de la Compañía a proceder con el trámite necesario y suscribir cuanto documento sea necesario para que dicha reforma sea llevada a efecto. En consecuencia, los artículos pertinentes dirán:

R. GUIDO A. LANAS NOTARIO 2º LATACUNGA ECUADOR

ARTICULO VIGESIMOTERCERO.- literal f) Autorizar gastos, inversiones, actos y contratos que obliguen a la Compañía, cuando su cuantía supere el valor de dos mil salarios mínimos vitales de los trabajadores en general.

ARTICULO VIGESIMOSEPTIMO: FORMA DE OBLIGAR A LA COMPAÑIA.- El Gerente General obligará a la Compañía, firmando por el nombre de la misma, podrá intervenir, con su sola firma, en gastos e inversiones y obligando a la Compañía en asuntos que no superen el valor de mil salarios mínimos vitales de los trabajadores en general, debiendo actuar con juntamente con el Presidente en asuntos cuya cuantía supere el valor de mil salarios mínimos vitales.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que, reinstalada la sesión, y leída que les fue a los accionistas, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes y los Señores Presidente y Secretario de la Junta. En la Plantación La Victoría, Parroquia de Mulaló, Provincia del Cotopaxi, a las dieciséis horas treinta. Se agregan al expediente de la presente Junta: a) ejemplar del acta, b) lista de los accionistas concurrentes y los porcentajes que representan y c) cartas poder conferidas por los señores Ramiro Espinosa Román en favor del Sr. Alvaro Espinosa Chiriboga, y del Sr. Francisco Espinosa Páez en favor del Sr. Francisco Romoleroux.

Rodrigo Espinosa Calisto
PRESIDENTE

Diego Espinosa Chiriboga
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Ramiro Espinosa Román
ACCIONISTA

Nicolás Espinosa Maldonado
ACCIONISTA

Germán Espinosa Maldonado
ACCIONISTA

Francisco Romoleroux Espinosa
ACCIONISTA

Santiago Sáenz Pérez
ACCIONISTA

Alvaro Espinosa Chiriboga
ACCIONISTA

Francisco Espinosa Páez.
ACCIONISTA

San Francisco Roses

Quito, 03 de Marzo de 1.993

0000017

Señor Don:
Rodrigo Espinosa Calisto
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la junta General de la Compañía Apromotora del Cotopaxi AGROCOEX S.A., en sesión realizada el día 1ro de Febrero de 1.993 tuvo el acierto de elegirle por el período de cuatro años como **Presidente** de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan en los estatutos de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el día 21 de Noviembre de 1.988, inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de Diciembre de 1.988.

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2º LATACUNGA ECUADOR

Muy atentamente,

Diego Espinosa Chiriboga.
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO

Rodrigo Espinosa Calisto
Presidente.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4802 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 04 AGO. 1994
REGISTRO MERCANTIL
Dra. Maria Augusta Barcas
EL REGISTRADOR - ENCARGADO

SHYRIS 2678 Y GASPAR DE VILLARROEL - EDF. EL TABLON 2do. PISO - FAX 433-891
TELFS. 460-183 460-476 - CASILLA 17-15 191-C - QUITO - ECUADOR

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta de este Canto actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el nombramiento que antecede.- Quito, a veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

NOTARIO , firmado Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA.- Abogado.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta 14ª COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

AGROCOEX
San Francisco Roses

Quito, 30 de Julio de 1993

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO
Dr. Edgar Patricio Terán G.

0000018

Señor:
Diego Espinosa Chiriboga.
Ciudad.

De mi consideración:

El Directorio de la compañía Agropromotora del Cotopaxi Agrocoex S.A. en sesión realizada el día de 1ro de Febrero de 1.993, resolvio elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de cuatro años en reemplazo del Ig. Francisco Romo Lerox Espinosa.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá usted unipersonalmente, con los deberes y atribuciones señaladas en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales, contenidos en la Escritura Pública de Constitución, celebrada el día 21 de Noviembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del canton Quito, inscrita en el Registro Mercantil el dia 22 de Diciembre de 1.988.

DR. GUIDO A. LANAS C.
RIO 2º
LATACUNGA ECUADOR

Sirvase, de aceptar, expresarlo al calce

Atentamente,

Rodrigo Espinosa Calisto.
Presidente

ACEPTO EL CARGO. Quito, 30 de Junio de 1.993.

Sr. Diego Espinosa Chiriboga
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el 4801 del Registro de Nombramientos 04 AGO. 1994 125
Quito, a
REGISTRO MERCANTIL
Dra. María Augusta Baeza S.
EL REGISTRADOR - ENCARGADO

SHYRIS 2678 Y GASPAR DE VILLARROEL - EDF. EL TABLON 2do. PISO - FAX 433-891
TELFS. 460-183 460-476 - CASILLA 17-15 191-C - QUITO - ECUADOR

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el nombramiento que antecede.- Quito, a veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

NOTARIO, firmado Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA.- Abogado.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta 11ª COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

Se otorgò ante mì y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que la signo y firmo en Latacunga, marzo 07 de mil novecientos noventa y siete.

EL NOTARIO

A. LANAS C.
NOTARIO 2º
LATACUNGA ECUADOR

RAZON:- TOMÉ NOTA al margen de la escritura Matriz que reposa en el Archibo de la Noría Segunda a mi cargo, de la Resolución Número 97.1.1.1.-1187, de veinte de mayo de mil

Se agregan al expediente de la presente Junta: a) Copia certificada del acta; b) Balances de Situación, de Resultados y sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995; c) Informes de Gerente por los años de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995; d) Informes de Comisarios correspondientes a los años de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995; y, e) Lista de los accionistas concurrentes.- Firman: Rodrigo Espinosa Calisto.- PRESIDENTE.- Diego Espinosa Chiriboga.- GERENTE GENERAL - SECRETARIO.- Ramiro Espinosa Román.- ACCIONISTA.- Germán Espinosa Maldonado.- ACCIONISTA.- Nicolás Espinosa Maldonado.- ACCIONISTA.- Santiago Sáenz Pérez.- ACCIONISTA.- Francisco Romo Leroux Espinosa.- ACCIONISTA.- Francisco Espinosa Páez.- ACCIONISTA.- Alvaro Espinosa Chiriboga.- ACCIONISTA.-

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES.-

Diego Espinosa Chiriboga
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES

Diego Espinosa Chiriboga
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Se otorgò ante mì y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que la signo y firmo en Latacunga, marzo tres de mil novecientos noventa y siete.

EL NOTARIO

DR. GUIDO A. LANAS C.
NOTARIO 2º
LATACUNGA ECUADOR

RAZON:- TOMÉ NOTA al margen de la escritura Matriz que reposa en el Archibo de la Norfa Segunda a mi cargo, de la Resolución Número 97.1.1.1.-1187, de veinte de mayo de mil

novecientos noventa y siete, mediante la Cual, la Superintendencia de Comaçañias aprueba el aumento de Capital de AGROCOEX SOCIEDAD ANONIMA, contenido en la presente escritura.- Latacunga, Mayo veintidos de mil novecientos noventa y siete.- Doy fé.

DR. GUIDO A. LANAS C. NOTARIO 2º LATACUNGA ECUADOR

EL NOTARIO:

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la escritura de Aumento de Capital que antecede, juntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 97.1.1.1.1187 de fecha veintucuatro de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fojas 81 vta hasta 84 bajo la partida número 61 del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga 23 de mayo de mil novecientos noventa y siete.- .X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X. schv.

El Registrador,

DR. J. GABRIEL ITURRALDE D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE LA CIA AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI, AGROCOEX S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA CIA, CONFORME LO DISPONE EL ART. SEGUNDO, DE LA RESOLUCION 97.1.1.1.1187 DE 20 DE MAYO DE 1997, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.- QUITO, A CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 259 del REGISTRO INDUSTRIAL, de veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a Fs. 610. Tomo 20..- Queda archivada la septima copia certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE LATACUNGA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañia AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A..- Otorgada el 25 de febrero de 1997, ante el Notario SEGUNDO del Cantón LATACUNGA, DR. GUIDO LANAS CEVALLOS..- Se da así cumplimiento al ARTICULO TERCERO de la presente RESOLUCION ..- Quito, a diez y siete de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO